COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA – AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de enero del año dos mil once, siendo las nueve horas, se reúnen en la Sede de al Dirección General de Administración y Finanzas del comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 04/12 de la Dirección Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de enero de 2012, conformado como sigue: **MY DCEM VICTOR HUGO ZARZA (Presidente), SOP INF DIONISIO RUIZ DIAZ AGUILERA (Miembro) y el SOM ING JUAN CARLOS COLMAN (Miembro);** con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 para la ***"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA – AD REFERENDUM",*** para el uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2012. Se tiene a vista la Nota de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de procedimiento de contratación, y las ofertas presentadas por los oferentes: TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. y RIEDER & CIA S.A.C.I.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte millones) según se verifica en la Ley N° 4581 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 16 de enero de 2012, a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de apertura de ofertas, constatándose cuanto sigue;

Documentos	**Tipo de Documento**	**Tape Ruvicha S.A.E.C.A.**	**Rieder & Cía S.A.C.I.**
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	**Sustancial**	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Sustancial**	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Sustancial**	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Sustancial**	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**Formal**	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Formal**	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**Formal**	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios)	**Formal**	Presenta	Presenta
Declaración jurada artículo 40 y 20.	**Formal**	Presenta	Presenta
Constancia de pago o no adeudar al seguro social.	**Formal**	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	**Formal**	Presenta	Presenta
CONSTANCIA SIPE N°	**Formal**	**1171107**	**1171163**
Resultado		**Pasa**	**Pasa**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

El Comité de Evaluación decide solicitar a la empresa Rieder & Cia S.A.C.I. las documentaciones de carácter formal no presentadas en el acto de Apertura de Ofertas (Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Constancia de pago o no adeudar al seguro social), estableciendo como limite para la presentación de las mismas hasta las 17:00 hs. del día jueves 19 de enero del corriente año.

En fecha 19 de enero de 2012 la empresa Rieder & Cia S.A.C.I. presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, cumpliendo de esta forma con todos los requerimientos establecidos en la carta de invitación del presente llamado.

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas, constatándose cuanto sigue;

Item	Descripción / Especific. Técnicas	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	Rieder & Cía S.A.C.I.
1	**CAMIONETA TIPO RURAL CERRADA DE 5 PUERTAS 4X2:** **Modelo:** Año 2011 mínimo, 0 Km., destinado a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado. **Tracción:** 4x2 **Combustible:** Nafta - Flex **Refrigeración:** Agua **Potencia:** 107 C.V. mínimo **Cilindrada:** 1.600 c.c. en adelante **Cilindros:** cuatro (4) en línea **Dirección:** Hidráulica Asistida **Alimentación:** Inyección Electrónica Multipunto **Frenos Delanteros:** Discos Ventilados **Frenos Traseros:** A Tambor **Asientos Delanteros:** Individuales con apoya cabezas **Asientos Traseros:** Una (1) hilera de asientos **Tapizado:** Tela o cuero **Tanque de Combustible:** 54 litros mínimo **Transmisión:** Manual de cinco (5) velocidades **Capacidad de Carga:** Cinco (5) pasajeros mínimo **Cubiertas:** 205/65 R 15" **Cantidad de Puertas:** Cinco (5) amplio espacio interior **Suspensión Delantera:** Independientes McPherson **Suspensión Trasera:** Semi independiente con eje auto estabilizante Los vehículos ofertadas serán entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricados y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución. Los vehículos se ofertan en Guaraníes, Despachados, Libre de Gasto de Transferencia y Matriculación a favor de la Institución. La Inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de la chapa y cédula verde corren por cuenta del proveedor Los Oferentes no ofrecerán un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas. Deberán proveerse los manuales técnicos originales habituales de comercialización en el idioma español, en caso de ser adjudicados.	Cumple	No Cumple

	Los Oferentes deberán estar debidamente autorizados y contar con repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos estarán disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el periodo de por lo menos 5 años. (Presentar Nota) **Las camionetas deberán contar con los siguientes accesorios como mínimo:** Llave de Rueda Rueda de Auxilio Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia Juego de Balizas Extintor de Fuego con polvo químico Gato Mecánico **Accesorios y Equipamientos Mínimos** Cintos de Seguridad delanteros y traseros Dos espejos exteriores con control eléctrico (opcional) Faros Halógenos y Tercera Luz de Freno Bloqueo de Puertas eléctrico con alarma antirrobo de fábrica y apertura a distancia Bolsas de Aire (Air Bags) Espejo retrovisor interno Dos parasoles Aire Acondicionada Integrado Frio/Caliente Control de Ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de recirculación de aire Freno de mano Tapa de tanque de combustible comando a distancia Bocina de carretera Luz de advertencia de bajo volumen de combustible en el tablero. (opcional) Reloj de Instrumentos con cuentarrevoluciones del motor. (opcional) Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor. (opcional) Portaobjetos en las puertas Radio AM/FM con toca CD + MP3 Desempañador eléctrico del vidrio trasero Limpiaparabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero **Servicios Conexos** **Garantía: El Oferente deberá incluir con su oferta** Garantía de funcionamiento optimo de veinticuatro (24) meses o cincuenta mil (50.000) Km, responsabilizándose del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfectos o mal funcionamiento de fábrica u origen Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios de vehículo ofertado **Mantenimiento:** La provisión del bien está sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); En el precio se deberá incluir, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 Km. de uso. El Oferente prestara servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. Dicho mantenimiento incluye, la provisión de: - Lubricantes - Filtros de Aire, Aceite y Combustible - Correas - Pastillas o Fibra de Freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados **Mantenimiento y Stock de Repuestos** Deberán existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, Encarnación y Ciudad del Este, un taller de reparaciones especializadas en la marca del automóvil ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.		

	En caso de ser adjudicados, se deberá adjuntar un manual de piezas con codificación y diseños. En caso de ser adjudicados, se deberá adjuntar un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. **Seguro** Se incluirá en la oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, según lo establece la Super Intendencia del BCP y deberá contener, las siguientes prestaciones: CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100% de cobertura PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor del mercado **Responsabilidad Civil** LESIONES CORPORALES A TERCEROS: Gs. 40.000.000 DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: Gs. 20.000.000 **Ocupantes del Vehículo** MUERTE E INVALIDEZ: Gs. 20.000.000 por persona GASTOS MEDICOS: Gs. 3.000.000 por persona		
	RESULTADO	**Pasa**	**No Pasa**

La Oferta presentada por la empresa Rieder & Cia S.A.C.I. no reúne los requerimientos establecidos en la carta de invitación del presente llamado a contratación, que se detalla a continuación:

Cubiertas: 205/65 R 15" (Exigido) según las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación.

La Cubierta que posee el vehículo ofertado por la empresa Rieder & Cia S.A.C.I. es de **195/60 R 16"**, las medidas de las llantas y de las cubiertas no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación del presente llamado.

En consecuencia, a que la oferta presentada por la empresa Rieder & Cía. S.A.C.I. no cumple con lo establecido en el Articulo 63.- Criterios de Adjudicación del Decreto N° 21909/03, que establece: "Atendiendo a los dispuesto en el articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1. Cumpla con las condiciones** legales y **técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones"**, la misma es descalificada.

Se procedió a la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe.

Del cuadro comparativo de ofertas se verifica que la Empresa Rieder & Cía. S.A.C.I. ha presentado la oferta más baja, pero al no cumplir con los requerimientos técnicos exigidos en la carta de invitación la misma es desestimada.

Es analizada la 2da mejor oferta presentada por la empresa Tape Ruvicha S.A.E.C.A., verificándose que la misma cumple con todos los requerimientos legales y técnicos establecidos en la carta de invitación.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el **TOTAL.**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

En el momento de la firma del presente informe la empresa Tape Ruvicha S.A.E.C.A se encuentra habilitada para contratar con el Estado y cumple con todos los requisitos establecidos para la presente contratación directa.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación, a la siguiente empresa:

TAPE RUVICHA S.A.E.CA, representado por el Sr. Víctor Servin, hasta un monto de **Gs. 109.000.000**.- (Guaraníes Ciento nueve millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, siendo las diez y seis horas del día diez y nueve de enero de 2012, suscribiendo el presente informe los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

VICTOR HUGO ZARZA
MY DCEM – Presidente Comité de Evaluación

DIONISIO RUIZ DIAZ
SOP INP – Miembro Comité de Evaluación

JUAN CARLOS COLMAN
SOM ING – Miembro Comité de Evaluación